



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **298-16**

08 JUN 2016

Salta,
Expediente N° 12.196/16

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Sandra Beatriz GUERRERO, tramita la Licencia Estudiantil por haber sido sometida a una intervención quirúrgica; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. GUERRERO registra inscripción en "Dietoterapia Pediátrica" y "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", asignaturas correspondientes al tercer año de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

Que la licencia tramitada cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución CS N° 502/12 - Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta.

Que el tema fue tratado Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 06/16 del Cuerpo Colegiado de ésta Unidad Académica.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 06/16 del 03/05/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia Estudiantil por intervención quirúrgica, en el marco de la Resolución CS N° 502/12 (Inc. b., Artículo 2°, Anexo I), a la Srta. Sandra Beatriz GUERRERO, L.U. N° 609.185, alumna de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, a partir del día 15 de abril de 2016, por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, docente de las asignaturas "Dietoterapia Pediátrica" y "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa